

CONSTANCIA SECRETARIAL :

El secuestre remitió constancia de entrega del bien inmueble al apoderado del rematante.

Manizales, 24 de noviembre de 2020

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía real -acumulados-
DEMANDANTES	Carlos Alberto Sánchez Ortiz Jorge Gustavo Sánchez Ortiz
ACUMULANTE	Carlos Arturo Posada Bolívar
DEMANDADA	Beatriz Elena Cardona Valencia
RADICADO	1700131-03-006-2019-00069-00

Se corre traslado del informe rendido por el auxiliar de la justicia; el que será tenido en cuenta como definitivo, donde da cuenta de la entrega del bien rematado e indica que realizó varias visitas al bien durante su gestión y pide la fijación de honorarios, por el término de 10 días (art. 500-2 C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

Firmado Por:

**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5c87d03370fb7afd2689b43c7f0cfcf2559304abd185d072289ee12f73
5b6e71**

Documento generado en 24/11/2020 11:58:09 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**